

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES Y PERSONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR FINANCIADA CON FONDOS DE POLÍTICA INTERIOR (KA131-HED) CONVOCATORIA ERASMUS+ 2022

AYUDAS INDIVIDUALES: MOVILIDAD DE ESTUDIANTES

MOVILIDADES FÍSICAS DE LARGA DURACIÓN (2 A 12 MESES)		Para estudios		Para prácticas	
		Ayuda ordinaria	Estudiantes con menos oportunidades*	Ayuda ordinaria	Estudiantes con menos oportunidades*
Grupo 1 Países con costes de vida más altos	Países de la UE y asociados al Programa: Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Suecia.	310 €/mes	560 €/mes	460 €/mes	710 €/mes
	Países no asociados al Programa de la región 14: Islas Feroe, Reino Unido, Suiza.	Estudiantes de Canarias: 700 €/mes		Estudiantes de Canarias: 850 €/mes	
Grupo 2 Países con costes de vida medios	Países de la UE y asociados al Programa: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal.	260 €/mes	510 €/mes	410 €/mes	660 €/mes
	Países no asociados al Programa de la región 13: Andorra, Estado de la Ciudad del Vaticano, Mónaco, San Marino.	Estudiantes de Canarias: 700 €/mes		Estudiantes de Canarias: 850 €/mes	
Grupo 3 Países con costes de vida más bajos	Países de la UE y asociados al Programa: Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, República Checa, Rumanía, Serbia, Turquía.	210 €/mes	460 €/mes	360 €/mes	610 €/mes
	Países no asociados al Programa de las regiones 1 a 12	Estudiantes de Canarias: 700 €/mes		Estudiantes de Canarias: 850 €/mes	
Países no asociados al Programa de las regiones 1 a 12		700 €/mes	950 €/mes	700 €/mes	950 €/mes

AYUDAS INDIVIDUALES: MOVILIDAD DE PERSONAL

MOVILIDADES FÍSICAS (HASTA 60 DÍAS)		Hasta el día 14	Del día 15 al 60
Grupo 1 Países con costes de vida más altos	Países de la UE y asociados al Programa: Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Suecia. Países no asociados al Programa de la región 14: Islas Feroe, Reino Unido, Suiza.	120 €/día	84 €/día
Grupo 2 Países con costes de vida medios	Países de la UE y asociados al Programa: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal. Países no asociados al Programa de la región 13: Andorra, Estado de la Ciudad del Vaticano, Mónaco, San Marino.	105 €/día	73,5 €/día
Grupo 3 Países con costes de vida más bajos	Países de la UE y asociados al Programa: Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, República Checa, Rumanía, Serbia, Turquía.	90 €/día	63 €/día
Países no asociados al Programa de las regiones 1 a 12		180 €/día	126 €/día

MOVILIDADES FÍSICAS DE CORTA DURACIÓN (5 A 30 DÍAS)		Para estudios		Para prácticas	
		Ayuda ordinaria	Estudiantes con menos oportunidades*	Ayuda ordinaria	Estudiantes con menos oportunidades*
Todos los países del mundo	Hasta el día 14	70 €/día	100 € adicionales para toda la movilidad	70 €/día	100 € adicionales para toda la movilidad
	Del día 15 al 30	50 €/día	150 € adicionales para toda la movilidad ¹	50 €/día	150 € adicionales para toda la movilidad ²

*Se consideran estudiantes con menos oportunidades a los que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones (ayuda no acumulativa si presentan más de un perfil):

- Haber sido beneficiario de una **beca de estudios de carácter general de la Administración General del Estado para realizar estudios universitarios y otros estudios superiores** o de una **beca del Departamento de Educación del País Vasco, o de una beca para la escolarización de estudiantes de niveles no universitarios concedida por el Departamento de Educación del País Vasco**, o en el curso inmediatamente anterior al que se vaya a realizar la movilidad o en el curso académico en el que se realice la movilidad.
- Tener la condición de **refugiado o con derecho a protección subsidiaria** o haber presentado **solicitud de protección internacional** en España.
- Tener reconocida y calificada legalmente una **discapacidad en grado igual o superior al 33 %**. Además, estos estudiantes podrán recibir ayudas superiores para cubrir **gastos adicionales que no puedan ser cubiertos con la ayuda adicional para estudiantes con menos oportunidades**, incluidas visitas preparatorias y acompañantes (100 % de los costes subvencionables).
- Cualquier otra situación que pueda incluirse en el marco de la Estrategia de inclusión del SEPIE, pendiente de aprobación.

¹ No acumulable a la anterior.
² No acumulable a la anterior.

AYUDAS DE VIAJE: ESTUDIANTES Y PERSONAL

Distancias ³	En caso de viaje estándar	En caso de viaje ecológico
Entre 10 y 99 km	23 € por participante	-
Entre 100 y 499 km	180 € por participante	210 € por participante
Entre 500 y 1.999 km	275 € por participante	320 € por participante
Entre 2.000 y 2.999 km	360 € por participante	410 € por participante
Entre 3.000 y 3.999 km	530 € por participante	610 € por participante
Entre 4.000 y 7.999 km	820 € por participante	-
8.000 km o más	1.500 € por participante	-

¿QUIÉN PUEDE PERCIBIR CADA AYUDA?

Estudiantes	Ayuda de viaje	Ayuda adicional 50€ para viaje ecológico	2 días adicionales de ayuda individual para viaje estándar	4 días adicionales de ayuda individual para viaje ecológico ⁴
Movilidades de larga duración	de Canarias	✓	✗	✓
	del resto de CC.AA.	✗	✓	✓
Movilidades de corta duración	movilidades de corta duración	✗	✓	✓
	movilidades de corta duración de estudiantes con menos oportunidades	✓	✗	✓
Movilidades internacionales	movilidades hacia países asociados, excepto regiones 13 y 14	✓ ⁵	✗	✓
	movilidades hacia países asociados de las regiones 13 y 14	✗	✓	✓
Personal	✓	✗	✓	✓

³ Calculadora de distancias disponible en https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/distance-calculator_es

⁴ El viaje ecológico se define como aquel que utiliza medios de transporte con bajas emisiones en el tramo principal del trayecto, por ejemplo el autobús, el ferrocarril o el automóvil compartido.

⁵ Obligatorio para los estudiantes con menos oportunidades; opcional para las instituciones en el resto de los casos.

⁶ En el caso de que no se perciba ayuda de viaje.

AYUDAS PARA LAS ORGANIZACIONES

Categoría presupuestaria	Costes subvencionables y normas aplicables	Importe
Apoyo organizativo	Costes directamente relacionados con la ejecución de las actividades de movilidad (salvo los gastos de viaje y estancia de los participantes). Mecanismo de financiación: contribución a los costes unitarios. Regla de asignación: en función del número de participantes en la movilidad.	Movilidades 400 € hasta el participante nº 100 y 230 € a partir del participante nº 101 Programas intensivos combinados 400 € por participante (mínimo 15 – máximo 20)
Apoyo a la inclusión	Costes relacionados con la organización de actividades de movilidad para participantes con menos oportunidades que necesiten apoyo adicional sobre la base de los costes reales. Mecanismo de financiación: contribución a los costes unitarios. Regla de asignación: en función del número de participantes con menos oportunidades que reciban apoyo adicional sobre la base de los costes reales a través de la categoría de apoyo a la inclusión.	100 € por participante
Costes excepcionales	Costes derivados de la garantía financiera, si la agencia nacional la solicita. Gastos de viaje elevados de los participantes. Mecanismo de financiación: costes reales. Regla de asignación: el solicitante debe justificar la solicitud, que debe ser aprobada por la agencia nacional.	80 % de los costes admisibles